



Manuel Mejía Herrera
Manuel Mejía Herrera
Regidor N° 4

Fredy Orlando Lopez
Fredy Orlando Lopez
Regidor N° 3

Leopoldo Benítez Pascual
Leopoldo Benítez Pascual
Regidor N° 5

Juan Santos Valentín
Juan Santos Valentín
Regidor N° 6

[Signature]

[Signature]
Secretaría Municipal



ACTA N° 10-2023

Sesión Ordinaria que Celebra la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Caquí, Departamento de Lempira, el día Lunes 15 del mes de Mayo del año 2023. Celebrada en las instalaciones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz, presente el señor Vicealcalde Municipal José Samuel Muñoz Muñoz, con la asistencia de los señores regidores por su orden: Efraín Guadalupe Muñoz - Muñoz, José Martí López Reyes, Fredy Orlando Lopez, Manuel Mejía Herrera, Leopoldo Benítez Pascual, Juan Santos Valentín y la Secretaría Municipal que da fe, se procedió como sigue: 1) Bienvenida: Por el señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz. 2) Lectura de Texto Bíblico: Por el señor regidor Fredy Orlando Lopez: Deuteronomio 5:16. 3) Invocación a Dios: Por el señor regidor Manuel Mejía Herrera. 4) Comprobación del Quorum. 5) Apertura de la sesión: Se dio por iniciada la sesión siendo las 9:00 am. 6) Lectura del Acta Anterior: Se realizó la lectura del Acta Anterior y se procedió a la firma de la misma. 7) Lectura de Correspondencia: Se realizó la lectura de Correspondencia encontrándose la siguiente: 7.7 Azacualpa, San Marcos de Caquí, Departamento de Lempira, 03 días del mes de Mayo del año 2023, Solicitud enviada por habitantes y líderes comunitarios de la comunidad de Azacualpa, solicitando apoyo con materiales para la construcción de la casa comunal de esa aldea ya que no cuentan con un local para la realización de cualquier evento comunal, por lo que es un proyecto importante y de gran necesidad para ellos. R// La Honorable Corporación Municipal, acuerda tomar en cuenta esta solicitud para

VIVE



La elaboración del presupuesto 2024. 7.2. Solicitud presentada por Coordinador de EIT CAFEG/COLOSUCA y Coordinadores Municipales de ETT, CONEANFO, solicitando contraparte económica para el pago de meriendas que se facilitarían a niñas, niños y madres de familia en el proceso de la Primera Evaluación del Desarrollo del Programa de Educación Infantil Temprana, solicitando presupuesto de Lempiras L. 6,000.00 para el pago de la cantidad de 300 meriendas, cada merienda tiene el valor de L. 2000

7.3 Llano Grande, Tierra Colorada, San Marcos de Caquín, Lempira, 15 de Mayo del 2023. Solicitud enviada por los habitantes del caserío en mención; solicitando: apoyo con una alcantarilla para que se habilite en una quebrada que pasa detrás del terreno del profesor Mario Raúl Santa María ya que en temporada de lluvias se rebalsa y esto es perjudicial para los que ahí transitan.

7.4 Coalaco, San Marcos de Caquín, Lempira Solicitud enviada por miembros de la sociedad de padres de familia y encargados del Centro de Educación básica Alvaro Contreras de la Aldea en mención; solicitando apoyo con 36 laminas de aluzine de 27 pies de larga, 40 canaletas de 2x4, una caja de electrocodos de 60-11, 10 caponeras, 2 cajas de tornillos punta braca de 2 pulgadas, 50 bolsas de cemento, dos viajes de arena material mixto, estos materiales serán utilizados para la construcción de una bodega cocina a Beneficio del centro

Educativo; R/ La Honorable Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA que se les apoye con los materiales solicitados.

8) Informe de Tesorería: El señor Tesorero Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las conciliaciones diarias correspondientes al I Trimestre del 2023, haciéndoles entrega de un folleto por mes a cada uno de los miembros de la Corporación; Los señores regidores agradecieron al señor Tesorero Municipal Jose Ermin Hernandez por la información brindada.

9) Asuntos Varios: 9.1 El Tesorero Municipal Jose Ermin Hernandez presentó a la Honorable Corporación Municipal Ampliación Presupuestaria por Aumento de Transferencias para el Año Fiscal 2023 por un monto de L. 2,065,479.37. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Caquín, Departamento de Lempira, en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos APRUEBA Ampliación Presupuestaria por Aumento de Transferencia para el Año Fiscal 2023 por un monto de L. 2,065,479.37; El cual se detalla de la siguiente manera:

VIVO



EXPEDIENTE: 787

INGRESO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO LPS
18.1.1.01.01.01 11-001-01	Ampliación Presupuestaria por Transferencias Recibida por Aumento de Transferencia según Oficio 005-DEM 2023 para el año 2023, por un monto de 2,065,479.31	473,095.86
22.1.1.01.01.01 11-001-01	Ampliación Presupuestaria por Transferencia Recibida por Aumento de Transferencia según Oficio 005-DEM 2023 para el año 2023, por un monto de 2,065,479.31	1,652,383.45
TOTAL INGRESO		2,065,479.31

EGRESO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO LPS
01 00 000 002 000 26210 11-001-01	Crédito a Viáticos Nacionales Alcalde Municipal	8,000.00
03 00 000 001 000 25300 11-001-01	Crédito a Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	9,000.00
03 00 000 007 000 33700 11-001-01	Crédito a Productos de papel y Carton	75,000.00
03 00 000 007 000 24400 11-001-01	Crédito a Servicios de Contabilidad y Auditoría	75,000.00
03 00 000 001 000 24300 11-001-01	Crédito a Servicios Jurídicos	20,000.00
03 00 000 007 000 26270 11-001-01	Crédito a Viáticos Nacionales Tesorería	4,595.86
03 00 000 007 000 37170 11-001-01	Crédito a Productos Alimenticios y Bebidas	40,000.00
03 00 000 007 000 22300 11-001-01	Crédito a Alquiler de Tierras y Terrenos	20,000.00
03 00 000 001 000 27270 11-001-01	Tasas (gastos bancarios por Garantía de Proyecto)	4,000.00
03 00 000 001 000 25700 11-001-01	Crédito a servicio de Internet	30,000.00
03 00 000 001 000 23350 11-001-01	Crédito a "Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación"	75,000.00
03 00 000 001 000 16700 11-001-01	Crédito a Beneficios Tesorería	750,000.00
77 07 000 007 000 55770 11-001-01	Crédito a Subsidios Educación en el Municipio de San Marcos de Cajiquín	20,000.00
77 07 004 001 000 23400 11-001-01	Crédito a Cerca Perimetral Escuela Santa Ana, Comunidad Santulúa	730,000.00
77 07 003 001 000 23400 11-001-01	Crédito Proyecto Adición y Mejoramiento	89,643.79

VIVO



		to de Centros Educativos	
11 09 002 000 001 47210 11-007-01		Crédito a Electrificación Paseo comunidad de Mataras	45,000.00
12 07 000 001 000 54200 11-007-01		CRÉDITO A ETE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20%	20,654.79
12 07 000 002 000 54200 11-007-01		CRÉDITO A ETE DE ECONOMÍA 30%	30,982.79
12 07 000 003 000 54200 11-007-01		CRÉDITO A ETE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA 10%	10,327.40
12 07 000 004 000 54200 11-007-01		CRÉDITO A ETE DE SALUD 20%	20,654.79
12 07 000 005 000 54200 11-007-01		CRÉDITO A ETE DE EDUCACIÓN 10%	10,327.40
12 07 000 006 000 54200 11-007-01		CRÉDITO A ETE AMBIENTE 10%	10,327.40
14 02 004 001 000 23400 11-007-01		Crédito a Mantenimiento de calles zona baja	106,547.93
14 02 005 001 000 23400 11-007-01		Crédito a Proyecto construcción de puente en el río que divide Quiros y San Juan Quiros	100,000.00
14 02 006 001 000 23400 11-007-01		Crédito a Proyecto Pago de deuda por mantenimiento y reparación de carreteras en la zona Alta, Baja y media del municipio de San Marcos de la Laguna 2018-2026	100,000.00
15 05 000 002 000 54200 11-007-01		Crédito a cuota Mancomunidad MAPANICE	100,000.00
15 07 005 001 000 23400 11-007-01		Crédito a Proyecto construcción de cabezales y empvos de Alcantarillas, para ubicarlas en diferentes puntos de las calles del municipio.	106,547.93
17 01 006 001 000 23400 11-007-01		Construcción de Modulo Sanitario de la escuela E Fraim Guadalupe Muñoz del Caserio Corrizal Arcamón	50,000.00
17 02 002 001 000 23400 11-007-01		Crédito Contraparte Proyecto Construcción del Centro de salud en la comunidad de Arcamón	200,000.00
17 03 005 001 000 23400 11-007-01		Crédito Contraparte para Proyecto - Construcción Eco fogones en comu-	30,000.00

vivo



	nidades de la zona, alta, media y baja del municipio	
4107 000 003 000 54200 11-007-01	Crédito a Contraparte por el Proyecto Caracterización y Valoración de residuos sólidos municipales en el municipio S.M.P.	55,000.00
1301 005 007 000 47220 11-007-01	Crédito electrificación caserío comunidad de Matavras.	700,000.00
03 00 000 004 000 71100 11-007-01	Crédito a Sueldos básicos de Presupuesto	60,000.00
03 00 000 004 000 26210 11-007-01	Crédito a Viáticos Nacionales	3,000.00
03 00 000 004 000 71510 11-007-01	Crédito a Decimo tercer mes	3,500.00
0300 000 003 000 24710 11-007-01	CREDITO A SERVICIOS DE CONSULTORIA Y FINANCIERA	76,000.00
7709 004 000 007 47210 11-007-01	Crédito a Proyecto electrificación Caserío San Antonio Comunidad de Azacualpa	703,273.97
1307 006 000 007 47210 11-007-01	Proyecto electrificación Caserío San Antonio Comunidad de Azacualpa.	273,095.86
	TOTAL DE EGRESO	2,065,479.37

9.2. El señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz dio a conocer las Respuestas de Subsanación a las Observaciones y Recomendaciones del Análisis y Dictamen de Presupuesto a Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del T Trimestre 2023. El cual se detalla a continuación: **RESPUESTAS A ANALISIS Y DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADAS E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL T TRIMESTRE 2023. 1. RENDICION DE CUENTAS GL. INGRESOS, INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS REPORTADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE (ARTICULO 93 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES) 7.7.** Considerando sus ingresos corrientes recaudados en relación a lo presupuestado, su municipalidad recaudo un 42.72%. R// Se esta trabajando en la recaudación para lograr la meta propuesta en el presupuesto para el periodo fiscal 2023 enviando avisos de cobro y concientizando a la población en el pago de sus impuestos. 7.2. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. R//

VIVO



Se está realizando la gestión de cobros para lograr la meta propuesta en el presupuesto para el periodo fiscal 2023 concientizando a la población del pago de sus impuestos por la oficina de control tributario y de esa manera se ve reflejando un buen porcentaje de recaudación para el primer trimestre, se continuara con la misma estrategia.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA (AMPLIACION) DE LA ASIGNACION DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. -

(ARTICULO 220 DE LA DGPR, ARTICULO 98 NUMERAL 3 Y 174 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO. 2.1 Al subsanar presentar certificación

de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal, de la ampliación de la transferencia del año 2023, tomando como base el oficio No. 005-DFM-2023 proporcionado a todas las municipalidades de parte de la Dirección de Fortalecimiento municipal. R// Dando respuesta a esta observación presentamos la certificación de punto de acta de aprobación de la ampliación de transferencia del año 2023 por la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 15 de Mayo del 2023.

7. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NUMERO 2 DEL OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERA PRESENTAR COPIA INTEGRA DE LA APROBACION DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL I TRIMESTRE 2023.

3.1. Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRA DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al I trimestre 2023. R// Dando respuesta a la observación presentada, adjuntamos copia del libro de actas, Acta N° 09-2023 de sesión ordinaria de fecha 02/05/2023 -

debidamente foliada y sellada, donde se encuentra inscrito el punto de acta donde la Corporación Municipal aprobó la rendición de cuentas del primer trimestre del 2023.

EGRESOS. 7. INCUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN (ARTICULO 220 y 227 DGPR) 7.1. En base a los ingresos recibidos y en aplicación a los porcentajes de inversión según la ley, su municipalidad está incumpliendo los mismos, ejecutando lo siguiente:

7.1.1. 35% Fortalecimiento social y Comunitario, un 69%. 7.1.2. 5% Atención a la Mujer, un 177%. 7.1.3. 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, un 33%. 7.1.4. 70% - Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Economico, un 2%. 7.1.5. 70% (9% Infraestructura, 1% FTM) un 766%. R// En cuanto a esta observación hacemos de su conocimiento que al finalizar el trimestre la municipalidad de San Marcos de Coliquin queda con una disponibilidad financiera

VIVE



de Lps. 1,406,042.56 de los cuales Lps. 1,009,652.06 son de transferencia del gobierno central y corresponden a esos porcentajes pendientes de ejecutar mismos que serán reflejados en la ejecución del próximo trimestre. 1.2. Se les recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleje - baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la ley RII. Se tomaron medidas correspondiente en los siguientes trimestres y se - cumplirá con los porcentajes según ley. II El Análisis del Informe de Avance - Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el Marco del Artículo 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL - OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DEL ACTA DE LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO AL I TRIMESTRE 2023. 1.7. Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023. RII Dando respuesta a la observación presentada, adjuntamos copia íntegra del acta N° 09-2023 de sesión ordinaria de fecha 02/05/2023 debidamente foliada y sellada, - donde se encuentra inscrito el punto de acta donde la Corporación Municipal aprobó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre del 2023. III. Dictamen Legal. Debe la Municipalidad presentar lo siguiente: Certificación de Acta mediante la cual, la Corporación Municipal, APRUEBE: la enmienda del Acta No. 02-2023, de fecha 16 de enero de 2023, mediante la cual se aprobó la ampliación presupuestaria de saldos iniciales del año 2023 por un monto de L. 509,638.87, en virtud de haber indicado que dicho monto se ejecutará de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 219 de las DGPR, donde describe las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 10%, 9%, 1%, 20% para Gastos de Administración Propia, y resulta que dicho artículo de las DGPR 2023 a la fecha no han sido reformadas. RII Dando respuesta al dictamen Legal presentado y verificando en el libro de actas correspondiente al año 2023 que se lleva en esta Municipalidad y que se custodia en el archivo de la secretaría Municipal, se comprobó el error exis-

VIVE



fente en el libro de actas del presente año y dado que fue un error involuntario; por lo tanto se adjunta certificación del acta 09-2023 donde se encuentra inscrita la ENMIENDA del Acta N° 02-2023 correspondiente a la fecha 16 de enero del 2023 APROBADA por unanimidad de votos de todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Cajiquín, Departamento de Lempira, después de haber analizado y discutido las respuestas al Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2023, en el uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad de votos, **APRUEBA:** las Respuestas al Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2023, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

9.3 Montaña de CAMAPARA y Fuentes de Agua: 9.3.1. El señor regidor Efraín Guadalupe Muñoz: Consulta cual es el proceso que se está realizando respecto a la deforestación de CAMAPARA y sugiere que ya que son personas humildes y de escasos recursos económicos se debe considerar el tema y buscar una solución o convenio que no sea tan perjudicial, antes de llegar al ámbito Legal. 9.3.2. El señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz: Hace énfasis en el cuidado que se debe de tener con los recursos naturales del Municipio, y más en la montaña de CAMAPARA ya que es la mayor fuente abastecedora de agua del municipio y de otros municipios vecinos; exponiendo que respecto a los daños actualmente ocasionados a la montaña se debe llamar a las personas que han afectado el área protegida y también se debe dialogar con los habitantes de la zona alta para tratar temas sobre el cuidado y vigilancia de los recursos. 9.3.3. El señor regidor Fredy Orlando Lopez: Menciona que en la zona baja alguna persona estaba rozando y se les pasó el fuego llegando este cerca de la recarga de la toma de Agua-Zarza que abastece a Guanajulque, quemándose una parte del área protegida; a la vez expone que se debe hacer conciencia a las personas que viven en las áreas cercanas que cuiden las zonas protegidas, que no tiren basura en los lugares y cuiden los demás recursos naturales

viva



que ayudan a las fuentes de agua. 9.3.4. El Técnico de la UMA: Jose Santos Pascual: Expone que el daño a la montaña de CAMAPARA es en la zona alta específicamente en el área de amortiguación del recarga de agua y lo que hicieron no fue socoleo, lo que hicieron fue tala de Arboles de HasKin de al menos 40-años; este problema aun no esta en manos de ICF; ya se ha dialogado con las personas involucradas, a este proceso se le dara seguimiento ya que se deben hacer convenios con el medio ambiente como ser compromiso de reforestación del area dañada.

9.3.5. El señor regidor Juan Santos Valentín: Opina que lo mejor para resolver este tema es tratar con las personas involucradas y hacer compromisos, considerando que son personas de escasos recursos, pero de ahora en adelante se debe ser más vigilantes en la zona alta.

9.3.6. El señor Fredis Rodriguez: Se presenta como el nuevo GUARDA DE CAMAPARA quien vigilara la Zona Alta específicamente la zona protegida de CAMAPARA entre los Municipios de La Lampa y San Marcos de Paiguin, para lo cual debera hacer recorridos e informar a las Unidades Municipales de Ambiente correspondientes de cada municipio; Opina sobre los recientes problemas en cuestión de talas en la zona alta y dice que lo mejor sería reunirse con las familias y dialogar para poder hacerles conciencia de que no se continúe con las talas; tambien expone que personas pertenecientes al vecino municipio de La Lampa estan interesados en realizar compra de un vertiente de agua a una señora de la Zona Alta.

Referente a su cargo aclara que el fue contratado por el Programa de Padre-Andres Tamayo (PAT).

9.3.7. El señor regidor Efraim Guadalupe Muñoz: Explica que la ley es clara y en ella establece que las aguas son del Estado por lo tanto son manejadas por las Corporaciones Municipales, es por ello que las personas pueden vender la extensión superficial del terreno pero no las fuentes de agua que en ellos se encuentran y más si esto perjudica a terceros; tambien menciona que comunidades como Betania y Membrillar que pertenecen a otros municipios ajenos al nuestro pero se abastecen de agua de este municipio y no dan ningún aporte económico ni de ninguna especie; por lo que se debe analizar el tema y dialogar con ellas ya que se debe retribuir lo que se da.

9.3.8. El señor Vicealcalde Jose Samuel Muñoz Muñoz: Expone que se debe investigar bien el tema de ese vertiente de agua ya que según es un vertiente que abastece a La población del Municipio, espe-

vivo



sificamente a los habitantes de Paiguin Centro; a la vez menciona que en el verano de este año se pudo observar que fuimos uno de los municipios con menor escasez de agua en comparación a otros municipios de la zona y esto se debe a que en el municipio se ha realizado un buen trabajo en el cuidado y aprovechamiento del agua, pero si se inicia a descuidar puede traer graves consecuencias.

9.3.9. El señor Rosa Manueles: Expone que anteriormente se le cedió al Municipio de La Campa un permiso para que pudieran llevar agua con un compromiso de remuneración el cual no se respeta; opina que es necesaria la delimitación y demarcación; también expone que si se aplica la ley por los daños al ambiente que sea; igualmente que algunas veces se aplica la ley al más humilde nada más.

9.4. Participación del Consejo Intermunicipal - HIGUITO: 9.4.1. Se presentó ante la Corporación Municipal Lourdes Marisela Espinoza Gerente del Consejo Intermunicipal HIGUITO que tiene su sede en Santa Rosa de Copán, acompañada por el Lic. Danilo Mejía de Fortalecimiento institucional y el Ing. Edras del área ambiental del consejo, quien da a conocer que actualmente están trabajando con la Cooperación Alemana en asistencia técnica ya que la cooperación Alemana busca que se logre establecer procesos en el área ambiental por medio de convenio de fortalecimiento de capacidades de los técnicos de las Unidades Municipales de Ambiente y el seguimiento del proceso; a la vez detalla algunos de los temas que deben llevar y coordinar las unidades Técnicas de UMA, el proceso tendrá una duración aproximada de 4 meses y se desarrollará en 4 etapas: 1. Permiso de apertura: que es lo que ellos están solicitando en esta reunión. 2. Diagnostico: de la Unidad Ambiental en cuanto a capacidades que tiene, logística que tiene, en que se le podría apoyar para dar seguimiento en cuanto a juntas administradoras de agua y microcuencas, cual es el estado de la calidad y cantidad de agua e afluentes, entre otros. 3. Plan de Mejora: Implica definición de procesos de capacitación de la Unidad Municipal Ambiental para lo cual se le convocaría a Gracias, Lempira. 4. Focalización: Es el proceso de seguimiento; con lo anterior se busca que el trabajo y uso de herramientas sea el mismo en todas las municipalidades y que el recurso humano tendrá capacidad de trabajar y gestionar las estructuras que tiene cerca. 9.4.2. El señor Alcalde Municipal expone que las necesidades en cuanto al ambiente son muchas por lo

VIVO

que el tema ambiental debe ser fortalecido y se requieren herramientas técnicas, logísticas y materiales; mencionando que uno de los temas de mayor problema es la contaminación del agua; a la vez expresa que como corporación están con la mayor disposición de que ingresen y apoyen al municipio. 9.4.3. El señor regidor Efraín Guadalupe Muñoz: les agradece por el interés de apoyar al municipio, ya que se están teniendo problemas con Fuentes de agua y áreas protegidas; les expone que se debe dialogar con las ATAAM para poder capacitarles y de ser posible capacitar también a la Corporación Municipal; ya que se debe hacer conciencia en el cuidado del ambiente pensando en las generaciones futuras; también opina que lo conveniente sería que entregaran un informe a la Corporación para que lleven un control del seguimiento necesario. 9.4.4. El señor Vicealcalde José Samuel Muñoz: agradece que se enfoquen en el municipio por medio de la Cooperación Alemana ya que en el municipio se carece de logística y equipo en la Unidad Ambiental; a la vez les menciona otras instituciones y ONG's que están presentes en el municipio enfocados en la protección del ambiente; y expresa que se espera que el proceso a realizarse sea de mucho éxito. 9.4.5. Lourdes Marisela Espinoza explica que su trabajo consistiría en mejorar las capacidades del técnico UMA; y gestionaran con las Mancomunidades MAPANICE Y COWSUCA apoyo para la Unidad Ambiental en algunos procesos; posteriormente procede a leer la carta de compromiso/Convenio, la cual firmó el señor Alcalde Jorge Santos Muñoz en presencia de la Corporación Municipal. 10. Informe de la Honorable Corporación Municipal: 10.1 El señor regidor Efraín Guadalupe Muñoz: Saluda y agradece a Dios; expone que está a la espera de lineamientos de la coordinación general del partido libre para cualquier acción o proyecto a realizarse; menciona que se agilicen los tramites de apertura de la calle de el Chile ya que es un caserío alejado que tiene un número considerable de habitantes que necesitan apoyo. 10.2. El señor regidor José Martíir Lopez Reyes: Saluda a los presentes; informa que el 04/05 acompañó en reparación de paso de calle de los Positos a Arcamón, el 08/05 se trasladaron los materiales para la construcción de los módulos de baño en el Carrizal Arcamón, el 10/05 se inició con la construcción del Centro de Salud de Arcamón; el 14/05 se realizó la celebración del día de la madre en Arcamón fue un evento bien coordinado con apoyo de auxiliares y escultas. 10.3. El señor regidor Fredy Orlando Lopez: Saluda y agradece a

VIVO



Dios; Da a conocer que por motivo de salud no pudo hacer acto de presencia en apertura de jornada de vacunación; informa que acompaño en celebracion del dia de la madre de Guanajuato y tambien apoyo en celebracion del dia de la madre de Agua Blanca, tambien pide que se agilicen los tramites de apertura de calle de el Chile. 10.4. El señor regidor - Manuel Mejia Herrero; Saluda y agradece a Dios; a la vez expone que los habitantes del Chile le han llamado por el motivo de la apertura de calle; a la vez consulta sobre la continuidad del pavimento del Casco Urbano. 10.5. El señor regidor Leopoldo Brito Ponce; Saluda a los presentes; informa que el 06/05 acompaño en cuneteo de calles de La Misión; y menciona que se esta culminando con el tanque de agua y necesitan una alcantarilla. 10.6. El señor regidor Juan Santos Valentín; Saluda y agradece a Dios; informa que no ha tenido delegación; hace un énfasis en que deben de tener en consideración la casa comunal de Azacualpa para el proximo año. 10.7; El señor vicealcalde Municipal Jose Samuel Muñoz Muñoz presento a la Honorable Corporación informe verbal y escrito el cual se detalla; Informa que en ausencia del señor Alcalde atendio a la población; el 08/05 participo en entrega de 25 fogones a familias de las diferentes comunidades estos fogones fueron donados por MAPANCE; el 09/05 coordino entrega y colocación de puertas del Kinder de Coahuila ya que los jóvenes de soldadura no pudieron culminar algunos procesos como instalación y pintura; el 10/05 acompaño a la Ingeniero de la Mancomunidad COLOSUCA ya que ellos apoyaron en construcción del tanque de agua de Caiquin Centro, el 11/05 coordino entrega de canastas Basicas a los centros educativos del municipio y entrega de materiales a iglesias; el 12/05 realizo gira de acompañamiento a PROMUELIMA a la Comunidad de Guanajuato ya que instalaron un proyecto de un Acuífero para la crianza de peces; esta actividad la realizaran la proxima semana y la municipalidad les apoyara en el traslado de materiales como ser arena triturada y traslado de tanques de Gracias Limpio a Guanajuato; el 13/05 acompaño en celebracion del dia de la madre; Da a conocer que ya se hablo con el Ing. Henry para que se realice la apertura de calle de El Chile. 10.8 El señor Alcalde Municipal Saluda y agradece a los presentes por la asistencia; expresa que a los proyectos se les esta dando seguimiento segun los fondos con los que se cuenta, tambien menciona que seria oportuno que los demas miembros de la Corporación gestionen proyectos dado que ya hay varios perfilados; Informa que fueron a la ciudad de Tequicuilpa con el objetivo de mostrar que es y que objetivo tiene la mancomunidad COLOSUCA y asi gestionar proyectos a nivel de mancomu-

vive

nidad por cada uno de los municipios que la conforman; el 09/05 estuvieron en la embajada Japonesa donde se le expuso que están apoyando con fondos económicos para el anexo del centro de salud de Arcamón; también les comentaron que investiguen porque se han firmado 3 convenios con caminos productivos y por lo tanto como mancomunidad tienen el acuerdo que no firmaran más convenios referente a ese programa hasta que hayan respuestas; también fue al FHIS para verificar el proceso que le están dando a los perfiles de proyectos ingresados; El 10/05 estuvo en reunión con la Cooperación Española donde se les expuso que debido a que el gerente de la Mancomunidad el gerente anterior no hizo el proceso correspondiente de ejecución de proyectos y no hicieron auditorías, por lo que ahora la Mancomunidad debe hacer las auditorías que tienen un valor de aproximadamente L. 180,000.00 por cada proyecto, dado que si no se realizan tendrán que reembolsar el dinero donado y la cantidad es al rededor de L. 17,000,000.00 y aparte deberán pagar el 10% de interés; es por ello que se está dialogando para ver si se hace el procedimiento solicitado por la Cooperación Española; el 11/05 fueron a reunión con UNICEF donde le dieron a conocer que Caiquín es uno de los municipios con mayor desnutrición en comunidades como: Coallaco, Agua Blanco, Azacualpa entre otras; también fue a verificación del proceso del parque infantil; fueron a la Embajada de Estados Unidos por gestiones del tema de los desechos sólidos; en otro tema da a conocer que según recomendación del Tribunal Superior de cuentas se deben cancelar 3 cuentas bancarias inactivas que están a nombre de la municipalidad y que se encuentran una en BANCAFE y dos en BANADESA, por lo que deben cancelarse por medio de acuerdo corporativo.

11. Acuerdos y compromisos:

11.1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA asistir a reunión de la junta de Agua de la comunidad de Azacualpa para tratar tema sobre las fuentes de agua; también ACUERDA citar a las personas involucradas en la deforestación y problemática de venta de vertiente de agua a una sesión de Corporación Municipal para poder llegar a acuerdos entre ambas partes.

11.2. La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caiquín, Lempira por unanimidad de votos APRUEBA que la apertura de calle del Caserío de El Chile se realice desde Pulque Dos hasta conectar con calle que pasa por la Escuela Efraín Guadalupe Muñoz de El Chile, autorizando que se utilicen las horas necesarias ya sea con tractor o patrol para que se realice dicha apertura de calle.

11.3. La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caiquín, Lempira en el uso

VIVO



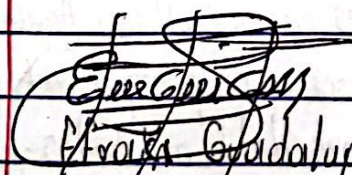
de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA realizar la cancelación de la Cuenta Bancaria Inactiva: BANADESA 23-017-000223-2 que se encuentra a Nombre de la Municipalidad de San Marcos de Caquín. 13.4. La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caquín, Lempira, en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA realizar la cancelación de la Cuenta Bancaria Inactiva: BANADESA: 02-017-000055-7 que se encuentra a nombre de la Municipalidad de San Marcos de Caquín. 12) Pasar lista a la Honorable Corporación Municipal: Se paso lista a la Honorable Corporación Municipal estando todos presentes. 13) Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz dio por cerrada la sesión siendo la hora 12:00 pm meridiano y se firma la presente acta para constancia.

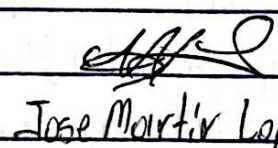

 Jorge Santos Muñoz
 Alcalde Municipal

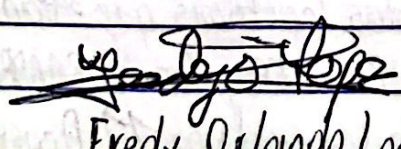




 José Román Muñoz Muñoz
 Vicealcalde Municipal



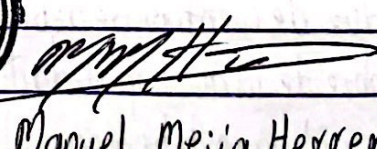

 María Guadalupe Muñoz Muñoz
 Regidor N° 7

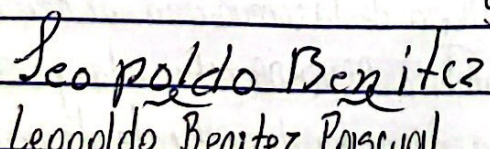

 José Martíir Lopez Reyes
 Regidor N° 2

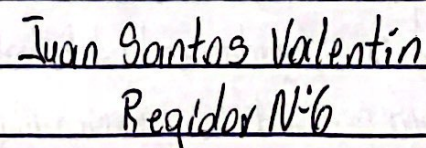

 Fredy Orlando Lopez
 Regidor N° 3


 María Antonia Martínez
 Secretaria Municipal




 Manuel Mejía Herrera
 Regidor N° 4


 Leopoldo Benitez Porsuol
 Regidor N° 5


 Juan Santos Valentin
 Regidor N° 6